

Hacienda y política de una Escuela de Artes (1784-1931)

Ricardo Robledo

La Escuela de San Eloy nació con intenciones bien modestas, la enseñanza de dibujo, preferentemente, para los hijos del gremio de plateros, pero, con diversos altibajos, fue capaz de ofrecer otras enseñanzas dirigidas a un público más amplio –música, pintura, matemáticas aplicadas a la artes...–, que fueron cubriendo ese hueco tan importante entre el conocimiento aplicado y el artístico, por no hacer mención de la enseñanza infantil. Las oscilaciones en su programa educativo estuvieron muy condicionadas por los avatares financieros, de ahí que este capítulo se centre principalmente en los cambios ocurridos en los ingresos y gastos de la Escuela, pero como el siglo XIX no estuvo huérfano de alteraciones políticas haremos también alguna alusión que haga comprensible la dinámica de la institución.

4.1. LA FUNDACIÓN: LA FRUSTRADA «ESCUELA DE SAN ELOY DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA»

El proyecto de la *Real Escuela de Dibuxo* se presentó al Consejo de Castilla el 15 de octubre de 1782, que lo aprobó y manifestó el sabio deseo de ampliar su enseñanza a Aritmética y Geometría. La fecha de la solicitud bien puede figurar como el primer hito en la andadura de una institución inaugurada en enero de 1784; otra cosa es que la enseñanza de la Escuela pudiera cubrirse de forma estable desde esa fecha, a pesar de la protección que le brindaban unos y otros. José Antonio Caballero, futuro secretario de Estado, se encargó de la formación de los nuevos estatutos en 1783 y el conde de Villalobos, uno de los títulos de la casa de Cerralbo, se convirtió en el primer protector de la Escuela. Conviene encuadrar el establecimiento de la Escuela en el contexto de la política ilustrada de Carlos III, en especial de Campomanes, siempre sensible a los artesanos y a la industria popular (urbana o rural) más que a los obreros y a la industria moderna¹.

La Cofradía de Plateros que *tuvo la gloria de promover esta Escuela* avaló su petición con las rentas de bienes rústicos y censos de la Memoria del doctor

Antonio Francisco de Castro, una fundación instituida para perpetuar su nombre. El hecho de que el Colegio de Plateros fuera patrono de esta obra pía², facilitó el cambio de la caridad por la educación: las pequeñas limosnas que el doctor Castro había dejado en el siglo XVI para remediar a los menesterosos, después de cubrir las cargas exigidas por aquella memoria (204 misas y dotación de 880 reales para una doncella), se utilizaron ahora para crear esta Escuela, donde los niños pudieran iniciarse en el estudio de las artes, *pues el medio más oportuno de disminuir los pordioseros, era fundar Institutos en que los niños pudiesen tomar las lecciones de las Artes, y prepararse a ser un día alivio de sus padres y el ornamento de los pueblos.*

El tono ilustrado de estas expresiones, que recoge uno de sus consiliarios a fines del siglo XVIII, nos recuerda que la Escuela de San Eloy nació en el Siglo de las Luces, aquellas que, a duras penas, trataban de iluminar al venerable Estudio salmantino. A la que era todavía la universidad más famosa de España llegaron las voces de quienes reclamaban apoyo para la enseñanza de Dibujo recién establecida, señal de que la institución parecía incapaz de funcionar autónomamente. La Memoria del doctor Castro debió de ser importante en tiempos de Felipe II, pero ahora los plateros, una vez satisfechas las obligaciones que imponía la memoria, sólo podían disponer de 2.000 reales de vellón. Si la Escuela pudo empezar a andar fue por la generosidad del protector y de los consiliarios, pero era precisa una dotación estable; asombra un poco la precariedad financiera con la que nació la institución³. Por eso, el 13 de noviembre de 1783 la Universidad recibía la carta orden del Consejo de Castilla en la que se le encargaba proteger dicho establecimiento; José A. Caballero, que era secretario de la Escuela, se conformó con pedir *la protección de los Cuerpos respetables* en el claustro de 22 de diciembre de ese año⁴.

Dos años después, Vicente [Fernández] Ocampo en el claustro pleno del 14 de noviembre de 1785 presentaba una proposición para hacer efectiva dicha protección *pues nadie debe ignorar que la instrucción del dibujo y diseño no solamente es la basa sobre que estrivan las tres nobles artes, sino que es precisa a los Matemáticos, a los Físicos experimentales, a los Geógrafos, a los Geométricos, y aún conducente a los mismos theólogos y juristas para sus respectivas facultades...* El argumento de la decadencia de las rentas de la Universidad alegado en 1783 para contentarse con la protección nominal ofrecida por Caballero continuaba siendo cierto, pero si la Universidad estimaba adoptar la enseñanza de dibujo, decía el proponente, ya se encontrarían los auxilios efectivos.

Además de la decadencia de las rentas decimales que testimonian sus libros de cuentas⁵, el problema para disponer de tales auxilios se agravaba por la competencia de otros saberes que se consideraban postergados. Así a fines de octubre de 1785, el célebre Ramón de Salas, para defender su proyecto de Academia de Leyes, de donde nacería la enseñanza de la Economía Política, alegó que él creía

en la utilidad de las artes y ciencias *pero que [la universidad] está imposibilitada a fomentar el dibujo por otros ramos más esenciales que tiene que atender*. Por su parte, el no menos célebre Juan Justo García, que introdujo el análisis infinitesimal en la Universidad de Salamanca, hacía saber en el claustro del 14 de noviembre de ese año que, en caso de haber sobrante en las arcas, se emplearan en las cátedras de regencias de Artes (*que es en donde se trabaja mucho más sin comparación que aun en las cátedras mejor dotadas*); su propuesta, que no fue discutida, era integrar el Dibujo en el Aula de Física Experimental.

A pesar de estos inconvenientes, la propuesta de Ocampo de implicar a la Universidad con algo más que buenas palabras siguió adelante, quizá por la presión que pudiera ejercer Pedro Joaquín de Murcia, juez de expolios y vacantes y representante del Consejo de Su Majestad, que se hallaba a la sazón en Salamanca, (probablemente con motivo del fallecimiento del obispo Bertrán y la liquidación de su patrimonio). Pero ¿cómo una institución con rentas a la baja se atrevía a apoyar un centro que no era del Estudio postergando propuestas de sus catedráticos? Si prescindimos de motivaciones ideológicas o personalistas, de tanta influencia en los claustros⁶, y nos ceñimos al ámbito presupuestario, ¿era posible desviar algún ingreso para la Escuela de San Eloy sin perjudicar a nadie? Contestar afirmativamente obliga a hacer una breve digresión sobre la Oficina de grabado.

En efecto, el 3 de marzo de 1781 los artífices plateros Félix Prieto y Bernardo Belasco (que sería uno de los cuatro plateros que solicitaría en 1782 la creación de la Escuela) habían presentado un proyecto para una Oficina de grabado que, según el memorial, permitiría disponer a la Universidad de *una famosa imprenta con la qual en pocos años podrá la Universidad igualarse a las mejores de Europa...*; la ambición de una *fábrica de matrices para la fundición de letras* se colmaba pensando en vender *la letra sobrante a otros Ympresores por cuyo medio se aseguraba un gran capital para resarcir los gastos*. Lo cierto es que a fines de 1785 el mismo claustro estaba reclamando *la supresión entera de una oficina de gravado que está desangrando inútilmente nuestras arcas...*, pues los gastos superaban con creces la pericia de los grabadores⁷; no es extraño que el dispendio provocara la queja de los catedráticos de regencia, que veían peligrar su salario a costa de subvencionar las pocas artes de aquellos plateros. De modo que con sólo el arbitrio de desviar el dispendio inútil de los grabadores a la Escuela de Dibujo (nada menos que cerca de 32.000 reales en el espacio de cuatro años) era posible financiar la dotación de los tres maestros que deberían formar parte del nuevo establecimiento. Tal era la propuesta de la Junta de Dibujo que, teniendo en cuenta algún precedente de roces con el Consejo, se inclinaba por este compromiso evitando así pleitos y disgustos por no haber apoyado al nuevo establecimiento como le había pedido el Consejo de Castilla en 1783; para curarse en salud, se adjuntó incluso un detallado informe de los gastos

efectuados por la Universidad en los últimos años (aumentos en los salarios de las cátedras de regencia, biblioteca...) para justificar por qué no se había materializado hasta entonces el auxilio efectivo sugerido por el Consejo.

Claro que si la Universidad era la principal patrocinadora ¿no debería integrarse la Escuela en la Universidad? Tal era la opinión de Pedro Joaquín de Murcia, decidido a pasar por alto las discordias y los celos que pudiera provocar una implicación directa de la Universidad; el 30 de noviembre de 1785 daba dos días de plazo para que le contestaran *categoricamente* cuál iba a ser de verdad, sin titubeos, la postura de la Universidad. Ante las vacilaciones, no fue cauto a la hora de señalar a quién se podría perjudicar con una negativa:

*Puede Vd. reflexionar si será decente a la Universidad no tener en la Escuela de Dibujo más intervenció n que la de contribuir con el pago de salarios, manifestando en la no concurrencia, no querer tener parte ni influjo en la direcció n de una enseña nza gratta al Soberano, utilísim a al Público y muy propia de una Universidad y Estudio general como el de Salamanca*⁸.

Atrapada la Junta de Dibujo entre la *insufrible indefensió n* que suponía seguir pagando a los ineficientes plateros y la necesidad de “quedar bien” con el representante del Consejo de Su Majestad, no es extraño que el 2 de diciembre siguiente la Junta concretara el *fomento efectivo* en la dotación de los tres maestros (200 pesos el maestro principal, y 150 cada uno de los subalternos), proporcionando terreno para el establecimiento de la Escuela que con justicia podría denominarse «Escuela de San Eloy de la Universidad de Salamanca».

Pero no pareció suficiente al representante del Consejo, que forzó otra reunión al día siguiente, el 3 de diciembre, pues juzgó necesario que la Universidad costeara el alumbrado y el salario del conserje e indicara sin dilación el terreno asignado *para formalizar la representació n a Su Majestad*. Cualquiera que lea entre líneas puede imaginarse las presiones, más bien amenazas, en caso de no acceder a esta nueva petició n *con irreparable perjuicio de la Universidad por el Real desagrado en que incurriría*⁹; de modo que ese mismo día se amplió el compromiso de la Universidad y se señaló como sede *el General Número primero de las Escuelas Menores*, que confinaba con el Hospital del Estudio, y que el lector puede identificar con el lugar que ocupó hasta hace poco el Archivo Histórico Provincial. En el escrito en que se formalizaba el compromiso de la Universidad con la Escuela se indicaba *la obligació n de enseñ ar la Geometría Práctica y Arquitectura y en las mismas horas que Esta ha de durar para que los que se apliquen a la pintura y arquitectura se instruyan radicalmente en estas artes*. La Escuela cambiaba su situació n de un *paraje extraviado y distante del Centro* a las aulas de la Universidad. Una vez pagados sueldos de

maestros, conserje y alumbrado faltaba cubrir el importe de papel y otros utensilios propios de la Escuela de los que se haría cargo el Colegio de Plateros, al igual que de los premios, a cuenta de los 2.000 reales que era la renta líquida con que contaba tal Colegio.

No podemos extendernos demasiado en este episodio frustrado de vincular una Escuela de Dibujo recién creada a una institución centenaria, pero no se puede por menos de hacer mención de las extralimitaciones cometidas por la Junta de Dibujo (con más comisarios de los nombrados por el claustro), como quedó de manifiesto en el claustro pleno celebrado a los pocos meses de haber realizado tanta promesa. Lo que queda claro del informe presentado por la Junta de Dibujo al claustro es la situación de inferioridad con la que negoció la Junta, fiada en que el señor Murcia *traía comisión del Soberano con encargo de su ministro para exigir en la Universidad esta nueva Escuela a toda costa*. Por otra parte, el poco aprecio hecho por la Universidad a otras disposiciones del Consejo de Castilla habían extendido la idea de un centro poco dócil a sus mandatos: *La universidad escasa de dinero, lo está mucho más de reputación y buenos créditos*. En tales circunstancias ¿tenía sentido *resistir temerariamente a un Proyecto que era tan del agrado del Monarca y sus ministros*?¹⁰. Aunque el informante se resguardaba, un poco enfáticamente, tras la reivindicación de seguir el signo de los tiempos (*Si es cierto que en la dirección de los negocios debemos acomodarnos a los tiempos, aún es más cierto, que estos son los tiempos del Dibujo*) resultaba muy difícil justificar el exceso de competencias que se había atribuido la Junta. Meléndez Valdés no tuvo pelos en la lengua cuando manifestó que *detestaba* a los comisarios no nombrados por el claustro *y que se les vindique su honor en caso de representarse*.

Aunque está por investigar más a fondo este episodio, es razonable suponer que la promesa de la Junta de Dibujo a fines de 1785 había quedado en papel mojado. El gasto de los dos plateros, que había provocado la queja amarga de la Junta de Dibujo del 22 de noviembre de 1785 (*ellos se llevan nuestras rentas y la Universidad se queda con el dolor de expender inútilmente sus caudales* [fol. 290]), continuaba al año siguiente como dan cuenta las Juntas de Grabado¹¹; de las Juntas de Dibujo nada aparece en el libro de claustros a lo largo del año siguiente; el problema entonces entre el que había promovido la implicación de la Universidad, Ocampo, y uno de sus opositores, Ramón de Salas, no era ya el de la Escuela de Dibujo sino el control de la Academia de Leyes donde lo que se ventilaba era el control de la enseñanza de la Economía Política¹².

El fracaso del episodio universitario impidió corregir el nacimiento en precario de la institución. La Escuela empezó a funcionar *a pesar de la escasez de fondos y a pesar (permítaseme decirlo) de alguna tibieza en el zelo*, confesaba el secretario José de Vega, quien daba cuenta igualmente de que pronto la Escuela dejó de contar

con asistencia¹³. Para evitar su paralización, era preciso conseguir la protección real y el aumento de los fondos que animaran la emulación. De lo primero pocas dudas caben de que se consiguiera, pues proteger siempre es barato si no hay compromiso financiero. La protección regia llegó en efecto por una real orden de 22 de febrero de 1798 y aunque la dotación de 1.000 ducados a cargo *de los fondos de Policía de este pueblo* fuera comunicada por otra orden a Caballero el 23 de julio del mismo año, dudo de que se hiciera efectiva alguna vez, y por supuesto, nunca de modo estable. Se habrían acabado entonces los problemas... En realidad, esta forma de financiar en poco comprometía a la Corona pues descargaba la responsabilidad sobre un ramo de la hacienda local, sometido a no pocas estrecheces y asechanzas a fines de siglo.

Por otra parte, la Hacienda real, afectada por una sangría financiera que no lograba atajar la deuda pública, no estaba como para ayudar, sino todo lo contrario. Como es sabido, la llamada desamortización de Godoy de 1798 se ideó para recuperar el crédito de aquella deuda, los vales reales, al aceptar pagar con ellos los importantes bienes desamortizados de obras pías o memorias. Entre los que se subastaron estaban los bienes de la Memoria del doctor Castro; el Colegio de Plateros, que era quien administraba la memoria, recibió en compensación, como otros afectados, réditos que pagaba la Hacienda, aunque después de la guerra de Independencia flaqueara en este compromiso. En suma, la desamortización, junto con la inflación de fines de siglo y la guerra contra el francés, complicaron el nacimiento de la Escuela, que no podía sostenerse, por otra parte, con el voluntarismo de los consiliarios de número que debían abonar la cuota de 60 reales.

Aunque las instituciones no mueren porque lo sancionen las leyes, en junio de 1813 las Cortes de Cádiz abolían la organización de los gremios. El Colegio de Plateros, que como otros gremios poderosos solía celebrar sus fiestas por todo lo alto¹⁴, siguió existiendo, aunque fuera con un poder menguante¹⁵. Pero el logro de la supervivencia de la Escuela no fue fácil y menudearon los conflictos, entre otras cosas porque la función educativa tenía una vertiente ciudadana que superaba el muro de los gremios, mientras que la administración de parte de las rentas, las que provenían de la Memoria del doctor Castro, continuó en poder del Colegio de Plateros.

4.2. LA ESCUELA DE SAN ELOY: UN ESTABLECIMIENTO ILUSTRADO Y LIBERAL

Las referencias aisladas que proporciona la memoria de Luis Rodríguez dan pie para plantear la hipótesis de que la tutela intelectual de la Escuela estuvo bajo la

influencia de los profesores que luchaban por la renovación de la Universidad¹⁶. Resulta complicado en un terreno tan movedizo como el de las adscripciones ideológicas de fines del siglo XVIII, fijar una imagen rígida de algunos personajes. El mismo J. Caballero, protector de la Escuela, fue considerado como «reaccionario» por Godoy, que así autorresaltaba su labor «reformista». Quizá porque Caballero, como afirmó Menéndez y Pelayo, era *un hombre que se ladeaba a todo viento*, pudo hacer gala después de una gran habilidad política para sacar adelante en 1807 un plan de reforma de universidades que no pudieron lograr los gobiernos de Carlos III¹⁷.

Creo que es un hecho destacable que fuera precisamente el agustino padre fray Antonio de Alba el encargado del discurso inaugural de la Escuela el 20 de enero de 1784. Disponemos de bastantes indicaciones que avalan el sesgo renovador del convento de los Agustinos de Salamanca, estancia obligada de Jovellanos a su paso por Salamanca. El padre Alba (*Albano* en el sobrenombre adoptado como miembro de la Arcadia salmantina) tuvo un papel destacado en la formación de Meléndez, Quintana, Muñoz Torrero y tantos otros. Es algo más que una anécdota que cuando se acordó imprimir su discurso y necesitar el visto bueno de dos miembros de la Junta, el padre. Alba pusiera la condición *de que no sean de la Universidad*; vistas las luchas del momento, no resulta en exceso especulativo suponer que no quería verse expuesto a las críticas del sector conservador del claustro. En esa sesión inaugural se dio posesión a Meléndez Valdés. Por otra parte, Jovellanos en su tercer viaje a Salamanca, el 23 de octubre de 1791, asistió a una Junta General donde infundió alientos y despertó *lisonjeras esperanzas* sobre posibles fuentes de financiación. Si a estos datos, añadimos los nombres de Tomás González (secretario del obispo Tavira y futuro albacea, con T. Núñez, de Meléndez) y de Juan Nicasio Gallego, nombrados por L. Rodríguez, tenemos relacionados con la Escuela de San Eloy a personajes muy influyentes en el pensamiento ilustrado español.

Nos queda por último citar a J. de Vega, secretario de la Escuela cuando se redactaron los estatutos de 1800. Vega participó activamente en la administración bonapartista de Salamanca, siendo objeto de la enemistad de sus paisanos, que acabaron con él violentamente el 20 de marzo de 1812¹⁸. Puesto que el otro protector de la Escuela, J. Caballero, ocupó también cargos de importancia con José I, la nómina de ilustrados debe de ampliarse con la de afrancesados.

No sabemos cuánto pudo durar la influencia de la huella ilustrada que dejaron aquellos literatos y políticos; en realidad, ignoramos casi todo de la Escuela en un período que como el de la crisis del Antiguo Régimen en nada ayudaba a la estabilidad institucional. Aunque falta una investigación que lo corrobore, varios indicios permiten creer que la pervivencia de la Escuela fue muy difícil; y es que tampoco surgieron nuevas fuentes de financiación, sino al contrario: la Hacienda dejó de pagar los intereses de los créditos que correspondían por los bienes

vendidos en la desamortización de Godoy, lo que suponía condenar al ostracismo a aquellas entidades de carácter benéfico que como la Escuela dependían del Crédito Público.

Poco después de que Fernando VII anulara en junio de 1815 el decreto de las Cortes de Cádiz, declarando dos años atrás la libertad para ejercer cualquier industria u oficio, la Junta se vea obligada a la suspensión de la enseñanza del dibujo *por hallarse falta de todos los fondos y recursos indispensables*; en carta dirigida al Soberano se solicitaba la inclusión de la Escuela en el grupo de aquellas instituciones, que como la Iglesia, iban a tener un trato favorable para el cobro de intereses (suspendido para el resto de acreedores)¹⁹. La Escuela había sido restablecida en 1812 a cargo únicamente de los consiliarios, y por otra parte no hay reuniones en el *Libro de Actas* desde 1804, es decir, desde principios del siglo XIX hasta el Trienio liberal el funcionamiento de la institución fue casi nulo, situación que se prolongó hasta la muerte de Fernando VII.

En una breve encuesta que las autoridades liberales pidieron a la Junta de la Escuela, se hizo saber que las rentas de la Escuela ascendían en 1820 a 6.000 reales que pagaba el Crédito Público y 640 reales de alquiler de casas, pero a continuación se añadía que *el estado actual de este establecimiento se halla en la mayor decadencia por deberle de diez a once anualidades*, es decir, desde el inicio de la guerra la Escuela no había cobrado los intereses. Se debía la mitad de los sueldos y a la cuestión de qué mejoras había que aplicar, la respuesta era tan lacónica y explícita como que lo que tenía que hacer el Crédito Público era pagar lo que debía²⁰. No mejoraron las cosas en 1821 de modo que se tuvo que comunicar al Ayuntamiento que la falta de fondos imposibilitaba la apertura de la Escuela, de ahí que se informara favorablemente la solicitud de Miguel Alejo Fuertes, artífice platero y director de la Escuela, de abrir una escuela particular que supliera temporalmente esa falta. Ignoramos en qué sentido pudo influir este hecho en la represión de que fue objeto durante la década ominosa.

En efecto, las disputas políticas que dividieron a la sociedad salmantina afectaron, como no podía ser menos, a la Escuela. Uno de los casos más dramáticos fue el del apaleamiento por parte de los realistas, el 3 de octubre de 1826, de Miguel Alejo, a quien dejaron por muerto y tuvieron que hacer la peligrosa operación del trépano, para salvarle la vida. Por la otra parte, dentro de los oficiales del cuerpo de voluntarios realistas, encontramos una representación significativa del Colegio de Plateros²¹. Sólo una paciente investigación aclararía la intensidad del conflicto entre liberales y realistas y otras circunstancias. ¿Predominaban los liberales entre los consiliarios y los realistas entre los plateros? Son cuestiones en las que no podemos detenernos ahora, como en el irregular funcionamiento de la Escuela, que en noviembre de 1828 seguía cerrada.

Sí podemos hacerlo en el conflicto que afectó gravemente a la institución cuando empezaban a imponerse las nuevas reglas de juego que exigía la administración liberal. Un oficio del gobernador comunicaba a la Escuela la real orden de 12 de abril de 1834 remitida por el secretario de Estado por la que disponía *que esta Escuela quedara exenta de toda dependencia del Gremio de Plateros y que el Sr. Gobernador propusiera arbitrios para su dotación*. Se buscó la forma de desviar el impacto de la norma, hasta el punto de que el 14 de marzo de 1835 se acordó ejecutarla y respetarla pero permitiendo que los plateros conservaran las *consideraciones y regalía* de siempre, algo que no dejaba de ser un incumplimiento²². La tensión que hubiera entre consiliarios y plateros se suavizó, si bien temporalmente.

Una cuestión aparentemente insignificante, las divergencias sobre el mejor método de enseñanza de la música, dividió los ánimos hasta tal punto que la Escuela se polarizó en dos bandos irreconciliables, los acérrimos defensores de lo antiguo, para quienes la Escuela únicamente debería ser escuela de dibujo, y los devotos entusiastas de la sección de Música. Se apasionaron tanto los ánimos y se exageraron hasta tal punto las cosas *que tomó el carácter de encarnizada lucha, empleándose armas de todo género, hasta las prohibidas, como la injuria y la calumnia, separando los amigos e introduciendo la discordia en las familias, fundándose periódicos que discutían con apasionado encono...*²³.

Esta división se trasladó al terreno político, de modo que los liberales defendieron la Escuela con la sección de Música y los carlistas sólo la de Dibujo; y detrás de la filiación política, se advierten dos grupos sociales enfrentados, los consiliarios artífices, los plateros, al lado de los carlistas contra la burguesía ascendente de los Ojesto, Trespalacios, V. Gutiérrez..., que ocupaban los cargos de consiliarios de mérito o de número, integrantes de la milicia nacional, cuya música solía amenizar la distribución de los premios. Con el pretexto de que la sección de Música arruinaba la Escuela, un profesor, el señor Tejero, creó una escuela y una academia gratuitas, bajo la advocación de santa Filomena. El informe de 6 de junio de 1841 no pudo por menos de quejarse de la ingratitud de los artífices que seguían conservando derechos de patronato, exención de pensión a pesar de que por la real orden de abril de 1834 la Escuela había salido ya de su tutela. Sin el apoyo que le proporcionaba la sección Filarmónica, la Escuela se habría hundido, afirmaban sus mentores²⁴.

Este episodio refleja bien el contraste entre el mundo artesanal sometido al inevitable declive que le imponía la extensión del mercado y de la nueva sociedad frente al momento feliz de la burguesía ascendente. Ésta, aunque fuera en el ámbito modesto de una ciudad sin aglomeraciones industriales, disponía de un futuro menos incierto que el del artesano, acostumbrado a resguardarse tras las reglamentaciones gremiales. Y esa burguesía hegemónica necesitaba el escaparate

de la Escuela y del Liceo (donde se escuchaban óperas de Donizetti o Bellini²⁵) para mostrar su poder e influencia.

4.3. LA HACIENDA: EVOLUCIÓN DE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y POLÍTICA

Grave peligro corría en 1834 y tal vez hubiera sucumbido a no haber alcanzado de la autoridad superior de la provincia un socorro de 20.000 reales... así empezaba la *Memoria* del estado de la Escuela redactada por el consiliario Cesáreo Viñé. Aquel año no se había leído el discurso científico como se acostumbraba a hacer todos los años; en su defecto la Junta de Gobierno saliente, que presidía Juan Aparicio, decidió trazar a grandes rasgos la historia de la institución²⁶.

Como subdelegado de Fomento, el equivalente a gobernador civil, estaba José María Cambronero, agente fiscal del Consejo Real, quien también concedió una renta de 6.000 reales anuales a cuenta de los fondos de propios del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se resistió, motivando la real orden de 30 de marzo de 1835; se trataba de concesiones más bien nominales, pues los afectados debían dar su consentimiento, de tal modo que los ingresos efectivos, en caso de conseguirse, lo eran a costa de gran número de obstáculos, y como puede suponerse, por cantidades muy por debajo de lo prometido. Por ejemplo, en octubre de 1835 las clases estuvieron a punto de no abrirse, lográndose al final cobrar 6.788 reales, cantidad que viene a ser una cuarta parte de las ayudas prometidas prometidas por unos y otros, circunstancia parecida a la de años atrás²⁷.

Estas ayudas no eran, pues, más que un respiro momentáneo que permitieron prolongar la existencia de San Eloy hasta 1838, cuando volvió a reproducirse una situación tan apurada y crítica como cuatro años atrás. El gobernador que estaba al frente era Pedro Donoso-Cortés, y sin un maravedí que pudiera aplicar ideó un medio alternativo, la creación de la sección de Música, que atrajo a consiliarios y consiliarios de mérito y numerarios, a la numerosísima concurrencia que se sentía cautivada por *las academias filarmónicas* y a discípulos. En suma, pensiones de consiliarios, entradas del público y matrículas de alumnos se juntaron para cubrir los gastos de la Escuela, los atrasos e incluso atenciones del año siguiente.

De nuevo la mejora financiera fue sólo un espejismo que los contemporáneos atribuyen a *rivalidades* suscitadas probablemente por hacer de la Escuela de San Eloy algo más que una Escuela de Dibujo para los hijos del Colegio de Plateros. Lo cierto es que pese a echar mano de rifas y donativos o de arbitrar otros medios, buenos en teoría, tales como rebajar cuotas de consiliarios o matrícula de alumnos para aumentar su número, los descubiertos no hicieron más que crecer

hasta 1841, señal de que la Escuela se había ensanchado más de lo que permitían sus ingresos fijos. Para entonces se había producido la revolución de 1840, uno de cuyos fines, como imponían los cánones del liberalismo, era intensificar la desamortización, y con ello allegar recursos para la Hacienda. A tal objetivo tuvo que responder la indagación del jefe político, José Marugán, sobre las rentas de la Escuela procedentes de la Memoria del doctor Castro; la habilidad del regente señor Barrega, sin embargo, fue tal que convirtió al jefe político de enemigo en protector, hasta el punto de conceder a la Escuela a lo largo del curso 1842-1843 las rentas de diversas memorias, entre las que destacaban la de don Pedro Vidal y la de Resignadas de San Francisco el Grande, concesión que, como veremos, sería cuestionada más adelante²⁸.

El hecho de que el consiliario de mérito Álvaro Gil Sanz ocupara los puestos más elevados en la nueva administración política hizo posible que la Escuela, que desde años atrás buscaba ampliar su vuelo hacia otros campos como el de la literatura o arquitectura, acogiera ahora el de la enseñanza de párvulos, una de las primeras de España²⁹, enseñanza coronada luego con el establecimiento de la escuela elemental, si bien cambiaría más adelante de patrocinador.

La elección de José Sánchez de la Fuente, compañero de Gil Sanz en el progresismo político, como regente en 1847 significó el inicio de una administración económica en la Escuela, formándose el reglamento de contabilidad y abriéndose los libros correspondientes. Esta medida fue de gran trascendencia pues parece que se puso fin a los agujeros de la mala administración que seguramente habían influido en la delicada salud financiera de la institución, exigiendo rendir cuentas, y otros requisitos elementales.

Además del establecimiento de un sistema de contabilidad, la mejora económica se logró disminuyendo los costes fijos gracias al incremento de alumnos que supuso la inauguración de las clases de día. Por otra parte, las instituciones locales se implicaron en el sostenimiento de la institución: la Diputación se hizo cargo del sueldo del maestro de dibujo y el Ayuntamiento del de párvulos, situación de bonanza económica que contrasta con las adversidades que provocaba la falta de sede propia y el haber sido desahuciados del palacio de Monterrey³⁰.

Tal era el brillante estado de San Eloy a principios de 1854 que se dispensó a los consiliarios de pagar la cuota correspondiente y se encontró con un superávit de cerca de 10.000 reales, que, a la espera de su empleo en el establecimiento de la clase de Dibujo Lineal, se propuso emplear en la compra de títulos de deuda consolidada al 3% (interés real de más del 9%) o su imposición en una casa de comercio *donde en el acto de la entrega abone el 6%*³¹. Como en 1863 se consiguió que los fondos de la Memoria del doctor Castro pasaran íntegros a la Escuela, todo explica que los años dorados de la institución, como ilustra el gráfico 3 de

ingresos que figura más adelante, fueran los que preceden a la revolución de 1868, cuando se superaban los ingresos de 16.000 pts. (64.000 reales) y quedaban sobrantes de 2.500 pts. (10.000 reales).

Si el sexenio democrático fue para la hacienda española el período más crítico de su historia, ese microcosmos de la Escuela lo reflejó fielmente, pues fue en este período en el que se inició el declive de sus ingresos. Pero antes de que llegara la revolución de septiembre tuvo que sufrir la acometida del director del Instituto de Enseñanza Media, quien en abril de 1868 exigió el cumplimiento de la real orden de 23 de agosto de 1861 que facultaba a los institutos a asumir la enseñanza de agricultura, artes, industria y comercio, así como las clases de dibujo; esto obligaba a que se incorporaran a aquel establecimiento oficial las memorias de P. Vidal y Resignadas de San Francisco con las enseñanzas que sostenían³². Éste fue un contencioso que no se superaría hasta 1886, cuando la Escuela de San Eloy se acogió a las ventajas de considerarse establecimiento benéfico; el hecho de actuar como institución docente no integrada en la Instrucción Pública, pero con rentas que venían del Estado, tenía estos riesgos.

La situación financiera de la Escuela se hizo crítica cuando se resintió el canal principal de los ingresos, el de las rentas y subvenciones. En efecto, el cambio político de la revolución de 1868 dejó al descubierto los males endémicos de la Hacienda española, ahora acentuados por las alteraciones del sistema impositivo. Si las arcas del Estado estaban exhaustas (recuérdese que fue en este período cuando hubo que echar mano de la venta de minas como las de Río Tinto) no extrañará que también lo estuvieran las de San Eloy, y que los intereses de la deuda no se pudieran cobrar con cierta regularidad hasta después de 1874³³. Por su parte, tanto Ayuntamiento como Diputación retiraron las subvenciones con que financiaban las enseñanzas respectivas. Por lo tanto, para poder sobrevivir, hubo que reducir el ámbito de actuación de la Escuela a lo que fue en sus orígenes, una enseñanza de Dibujo Lineal y de Figura; además varios profesores tuvieron que dar sus clases desinteresadamente y los acreedores condonar parte de las deudas³⁴.

El régimen de la Restauración estabilizó la situación; se pudo contar además con las ayudas, inestables, del Ministerio de Fomento o con las que empezó a proporcionar la Junta de Colegios Universitarios, que acompañaría así a los mecenases tradicionales de la ciudad, de la Diputación y del Ayuntamiento. Pero si el Estado, con la influencia de L. Maldonado, daba con una mano una ayuda de 300 pts.³⁵, con la otra, por la propia inercia de la maquinaria administrativa, acosaba a una institución que no estaba dentro del organigrama de la instrucción pública. Así ocurrió cuando en octubre de 1898 se denunció ante la Delegación de Hacienda a la Escuela por defraudación en la renta del timbre. De nuevo las circunstancias políticas y hacendísticas por las que pasaba España ponían en situación

comprometida a la Escuela, dado el esfuerzo bélico de la guerra colonial y el programa estabilizador que llevó a cabo el ministro Fernández Villaverde. No obstante, la real orden que firmó este ministro cuando concluía el siglo XIX desestimó la denuncia y declaró exenta a la Escuela del pago de este impuesto³⁶.

Poco antes, el 21 enero de 1889, se puso fin a la dualidad Colegio de Plateros-Escuela, causa de más de un conflicto. En esa fecha, el Colegio hizo cesión de todos sus derechos y obligaciones a la Escuela de San Eloy. Reunidos los plateros *trataron sobre la lánguida vida del Colegio al que ya no se incorporan nuevos plateros por no necesitarse el examen previo para ejercer, por lo que creen que el número de colegiales seguirá disminuyendo, por lo que sus bienes pueden servir al menos para conservar sus piadosas costumbres tradicionales y para dar algún empleo útil y provechoso a los escasísimos bienes que le pertenecen en la actualidad*³⁷.

4.4. EL PATRIMONIO DE LA ESCUELA. LA DESAMORTIZACIÓN Y LOS PROBLEMAS DE ADMINISTRACIÓN

Hasta que la Junta de Gobierno de la Escuela tomó la decisión de adquirir para su sede la casa del marqués de Cerralbo a principios del siglo XX (utilizando para ello la deuda pública recibida por las memorias), el patrimonio de la Escuela estaba formado principalmente por los bienes de la Memoria del doctor Castro y a partir de 1842 por los pertenecientes a la Memoria de Pedro Vidal.

Los bienes de la Memoria del doctor Castro, que habían avalado la petición al Consejo de Castilla para la creación de la Escuela de Dibujo, incluían casas, tierras y censos. Al estar bajo la administración del Colegio de Plateros, poca información había en la Escuela. Hacia 1860 Falcón dio cuenta de unas ocho casas, de las que sólo pudo reconocer una en el arrabal de la puerta Zamora, y la dehesa de Valderas *cuya cavida, linderos y valor se ignoran*³⁸; en realidad la dehesa de Valderas debió de venderse con ocasión de la desamortización de Godoy a principios de siglo³⁹. En el inventario se daba cuenta también de una tierra en el término de Villorueta que producía una renta de dos fanegas de centeno, pero cuya procedencia exacta no se podía justificar en aquel momento, de modo que la Memoria del doctor Castro había quedado reducida a la casa del arrabal de la puerta de Zamora que producía 540 reales de renta anual. Como se ha explicado antes, sus bienes debieron de venderse a principios de siglo, pero, según indica el informe de Falcón, se extraviaron las escrituras de venta presentadas por los plateros artífices para que el Estado les reconociera los créditos correspondientes.

Una vez concedida por el jefe político Marugán la Memoria de P. Vidal, la Escuela de San Eloy podía disponer, ahora sí, de un patrimonio propio, pero muy venido a menos. Según el informe de Falcón, la Memoria de P. Vidal había poseído ciento once casas y varios censos, que al ser objeto de la desamortización se habían reducido a menos de la quinta parte: veintidos casas, dos pequeños censos y un crédito contra el Estado. Las cargas de esta memoria para el sostenimiento de ocho capellanes a 1.200 reales anuales cada uno, limosnas para los pobres (*limosna anual de dos fanegas de pan cocido a los feligreses pobres de Sancti Spiritus*), dotación de tres doncellas y alguna otra, habían dejado de cumplirse la mayor parte, sin embargo posteriormente se había reconocido un censo de 836 reales a favor del conde de Francos.

Aun así, contar con las rentas de más de veinte casas en Salamanca parecería hoy un patrimonio nada despreciable, apreciación que no se puede trasladar al pasado de una ciudad con escaso dinamismo demográfico, sin contar las mermas de los gastos de mantenimiento o de gestión, aspecto este último que también reducía los ingresos líquidos de los censos. De modo que en conjunto la Memoria de P. Vidal tan sólo proporcionaba 3.261 reales de renta líquida hacia 1860.

La escasa rentabilidad de este tipo de bienes, tan característicos de la sociedad del Antiguo Régimen, obedecía a diversos problemas entre los que destaca la defectuosa administración. Sirve para ilustrarlo el plan económico presentado en 29 de enero de 1832 por M. Pineda, donde se hacía constar que en la Escuela se solía tomar razón de los gastos pero *ignorando absolutamente cuáles son los ingresos* y proponía un plan de contabilidad, que sería luego aprobado, donde se especificaban las funciones del secretario, el tesorero y el contador, cargos que no deberían ser perpetuos, con la exigencia de la presentación anual de presupuestos. Poco debieron seguirse estas instrucciones pues siete años después, el 30 de agosto de 1839, se lamentaba Esteban M.^a Ortiz de que la administración de los caudales de la Escuela se había hecho *con buena fe, es verdad, pero bajo un método puramente precario y arbitrario, sin reglas fijas de intervención que los ponga a cubierto de todo fraude, y sin más seguridad que las que puede inspirar la honradez de quien los ha manejado*. A continuación se detallaban los despilfarros que cometían los porteros en calefacción y alumbrado⁴⁰, y otros gastos excesivos proponiendo M. Pineda la constitución de una Comisión de Policía que cambió su nombre por Comisión Económica.

El análisis de las cuentas de 1847 de las memorias de P. Vidal pone en evidencia la *falta de formalidad y un desorden completo, tal como jamás se ha visto en esta clase de establecimientos*, según se quejaba Mariano Alegría, lo que indica la pervivencia del problema en la administración de estos nuevos bienes⁴¹. A este problema, conviene añadirle el de los gravosos costes de mantenimiento del

patrimonio urbano. En una ciudad donde aún se notaban las cicatrices de la guerra, varias casas *tan antiguas como la ciudad* sólo eran habitables a costa de unos gastos de obras y reparos que mermaban la renta bruta en un 30-40%; podríamos trasladar a Salamanca la expresión de Mateo Díez de que *la ciudad había dejado de ser antigua para ser vieja*⁴². Por último, el grado de dispersión de las rentas rústicas (Pereña, Aldeadávila, Villoruela, Villafranca de la Sierra...) favorecía un alto grado de insolvencia en el pago de la renta que sólo podía corregirse con una mayor vigilancia o con diligencias judiciales, o sea, con más gastos.

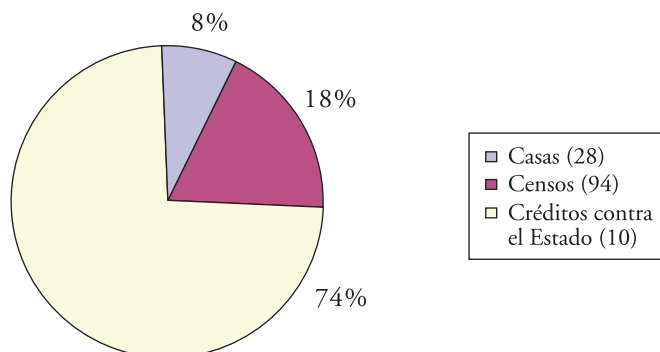
Junto a la Memoria de P. Vidal se adjudicaron a la Escuela las rentas de otras cuarenta y dos memorias, de las que tan sólo tenían alguna importancia las Resignadas de San Francisco el Grande, con un crédito contra el Estado de un valor nominal de 106.991 reales, compensación por la desamortización iniciada a fines del siglo XVIII y que adquiriría nuevo impulso en 1855. El informe de M. Falcón nos permite evaluar el patrimonio de la Escuela, compuesto mayoritariamente por créditos contra el Estado (Gráfico 1), en vísperas de la desamortización general de Madoz.

CUADRO 1. PATRIMONIO DE LA ESCUELA, AÑO 1854 (REALES DE VELLÓN)

<i>MEMORIAS</i>	<i>Casas</i>	<i>Renta</i>	<i>Capital</i>
Pedro Vidal	22	4.250	70.833
Catalina Rodríguez	3	540	9.000
Juan de Almeida	2	270	4.500
Doctor Castro	1	540	9.000
	<i>Censos</i>		
Pedro Vidal	2	41	1.379
Resignadas de S. Francisco	92	6.321	211.054
	<i>Créditos</i>		
Pedro Vidal	2		758.722
Resignadas de S. Francisco	8		106.992
Total		11.962	1.171.480

Fuente: Elaboración según AEHSE.

GRÁFICO 1. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO HACIA 1854



Por ley de 1 de agosto de 1851, se habían reconocido diez créditos, dos de la Memoria de Pedro Vidal y ocho de Resignadas de San Francisco, tanto por bienes vendidos como por réditos no cobrados desde 1825, que ascendieron a 865.714 reales. Este capital, importante en términos nominales, ninguna renta líquida suponía para la Escuela en aquel momento. Se trataba de títulos al portador, es decir, transferibles, que tenían el valor que el mercado solía conceder a la deuda pública española en el caso de que se quisiera vender, y que no era muy elevado. Ésta fue la operación que la Junta de la Escuela llevaría a cabo para hacerse con títulos consolidados al 3%. Según el informe de Falcón en la sesión de 28 de noviembre de 1859 se procedió a la venta de diversos créditos para adquirir renta consolidada cuya cotización estaba entonces en el 44-45%. Es decir, de un capital nominal de 865.714 reales se pasó a otro de 398.000⁴³.

La desamortización general llevada a cabo por Madoz a partir de 1855 fue reduciendo la importancia de los bienes inmuebles en el patrimonio de la Escuela a costa de ampliar la parte correspondiente a los créditos contra el Estado⁴⁴. De este modo, hacia 1860, la Memoria de P. Vidal, la más importante, se quedó tan sólo con dos casas, dos censos, pero con los créditos contra el Estado por las ventas efectuadas en concepto de bienes nacionales (Cuadros 2 y 3).

CUADRO 2. CAPITAL Y RENTAS, AÑOS 1854 Y 1860 (REALES DE VELLÓN Y PORCENTAJE)

	<i>Capital,</i> 1854	<i>Capital,</i> 1860	<i>Rentas,</i> 1860	<i>Rentas %</i> 1860
Casas	93.333 (28)	12.499 (6)	820	6,1
Censos	212.433 (94)	81.733 (39)	2452	18,1
Créditos contra el Estado	398.000 (10)	343.336 (3)	10.241	75,8
Capital improductivo censos		79.499 (41)		0
Capital improductivo créditos		786.714 (5)		0
Total	703.766	1.303.781	13.513	100

Fuente: Elaboración según Memoria Falcón AHESE. (Entre paréntesis, n.º de bienes).

CUADRO 3. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA QUE POSEE LA ESCUELA, 1864 (REALES VELLÓN)

<i>Clase de efectos</i>	<i>N.º</i> <i>láminas</i>	<i>Valor</i> <i>nominal</i>	<i>Renta</i> <i>estimada</i>
Bienes vendidos. Consolidado 3%	6	338.396	10.152
Consolidado 3 % interior (Conversión de 1859)	3	26.000	780
Diferida 3 % interior (Conversión de 1859)	19	372.000	11.160
Total		736.396	22.092

Si se tiene en cuenta que más adelante se llegarían a cobrar algo más de 2.000 reales por una lámina de deuda pública que procedía de bienes de la antigua y extinguida Congregación de San Eloy, cabría decir que la desamortización impuso algún grado de racionalización en el patrimonio de la Escuela. No parecía tan malo el cambiar patrimonio inmobiliario, costoso de administrar, por deuda pública, cuya única tarea era la de «cortar el cupón», siempre, claro está, que la Hacienda fuera fiel con sus acreedores... Efectivamente en enero de 1874, al detallarse las causas de la difícil situación de la Escuela se indicó como *la primera y principal el estado general de la Hacienda española que no le permite pagar los intereses de la Deuda con la puntualidad que fuera de desear*⁴⁵.

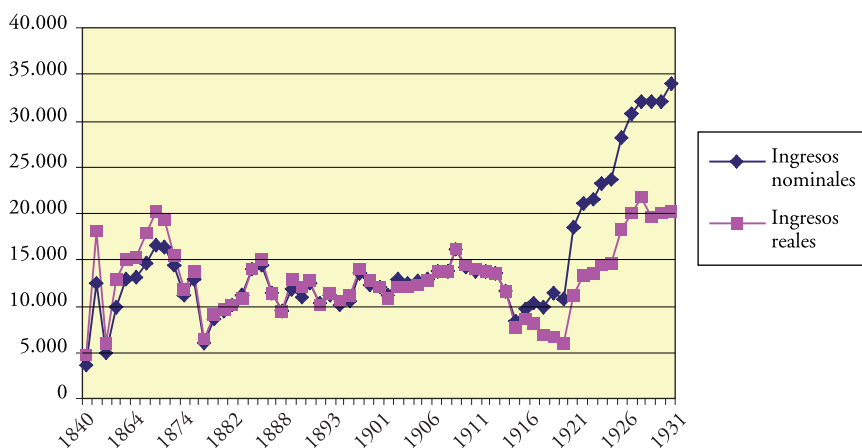
Estabilizada la situación política, no mejoró el estado de la Hacienda y por tanto repercutió en los particulares e instituciones cuyos ingresos dependían de la deuda pública. En efecto, en 1882 el patrimonio de la Escuela tuvo que adaptarse a la exigencia de la conversión de deuda pública llevada a cabo por el ministro de Hacienda Camacho consistente en reducir el capital, compensando con la

subida del tipo de interés del 3 al 4%. Los efectos de estos y otros reajustes, indicativos de los males crónicos de la Hacienda pública española, se perciben bien a principios del siglo XX cuando llegó la hora de adquirir la casa-palacio del marqués de Cerralbo, sita en la plazuela de San Boal. Se disponía entonces de 46.000 pts. nominales en títulos de la Deuda perpetua al 4% interior, que negociados al 78% importaban 35.880 pts.; la renta líquida anual no llegaba a 1.500 pts. La comparación de estos datos con los que figuran en el Cuadro 3 en el año 1864 es suficientemente expresiva de la disminución que había sufrido el patrimonio de la Escuela.

4.5. INGRESOS Y GASTOS: UNA VISIÓN GENERAL

Presentamos en los cuatro gráficos siguientes las principales variables que permiten aproximarnos a las vicisitudes económicas de la Escuela de San Eloy; se han elaborado principalmente a partir de las memorias anuales y de los libros de actas. Con algunos vacíos, el Gráfico 2 plantea la evolución de los ingresos presupuestados a lo largo casi de un siglo. No disponemos de datos de presupuestos

GRÁFICO 2. PRESUPUESTO. INGRESOS BRUTOS. 1840-1931 (PTS.)

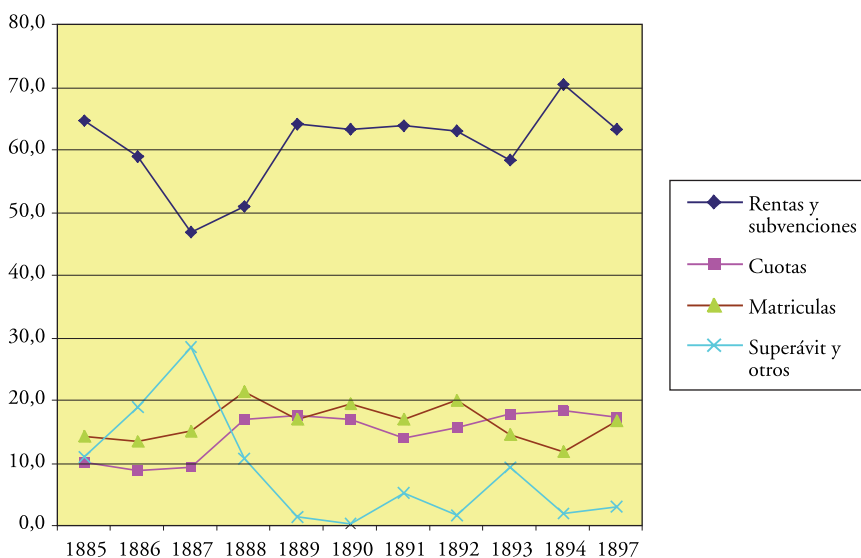


Fuente. Elaboración según memorias y libros de actas.

liquidados, excepto para los últimos años de la serie; salvo los años 1906-1908, afectados por la adquisición de la casa del marqués de Cerralbo, no hay diferencias

sustanciales entre el importe presupuestado y liquidado. Por otra parte, hemos tratado de tener en cuenta los efectos de la inflación ajustando los ingresos nominales según el índice de precios. La desviación entre unos ingresos y otros sólo se percibe a partir de la Primera Guerra Mundial en adelante, cuando la inflación fue significativa. Si nos atenemos a los ingresos reales, la Escuela alcanzó su máximo en 1866, cuando se completó el proceso desamortizador y los créditos contra la Hacienda fueron consolidados; coincidió además una importante subvención de la Diputación. Esta cota no se volvería a conseguir hasta los años previos a la Segunda República. Por el contrario, los mínimos se sitúan al inicio de la Restauración, después de la poca fidelidad de la Hacienda en el pago de los intereses de la Deuda Pública y una menor implicación de las instituciones locales en el sostenimiento de la Escuela; este fenómeno sería el responsable de la fuerte caída de los ingresos al inicio de la Primera Guerra Mundial.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS. 1885-1897 (%)



Los Gráficos 3 y 4 nos informan de la estructura de los principales ingresos: rentas de las memorias, subvenciones institucionales, cuotas de socios protectores y de consiliarios y los derechos de matrícula. De los cuatro flujos de ingresos, rentas y subvenciones, con dos tercios del total, eran las que permitían sostener, a duras penas, la vida de la institución; cualquier alteración en este flujo de ingresos

podía comprometerla. El tercio restante de los ingresos, con algunas alteraciones, era cubierto por matrículas y pensiones de los consiliarios. Según los estatutos de 1800, la cuota de los consiliarios de número se estableció en 60 reales anuales, estando exentos de pago los artífices plateros; en los estatutos de 1883, los plateros seguían exentos, mientras que la cuota de los consiliarios se había reducido a una peseta mensual (48 reales al año). Entre ambas fechas, hubo algunas variaciones; por ejemplo, en los estatutos de 1859 se asignaba una cuota anual de 20 reales, tanto a consiliarios de mérito como artífices, mientras que los consiliarios de número además de esta cuota pagaban otra de 4 reales mensuales; como puede suponer el lector, el grado de cumplimiento de estas cláusulas podía ser muy relativo. El papel de los protectores debió ser básico en los momentos iniciales, tal como se ha aludido anteriormente; todavía en 1830 el marqués de Cerralbo con categoría de protector pagaba 640 reales⁴⁶.

Respecto a las matrículas, había un determinado número de plazas gratuitas para los hijos de plateros o para necesitados. Creo interesante dar cuenta aquí de la información que contiene el expediente de la supuesta defraudación del impuesto de timbre al que antes me referí; ofrece datos para completar una radiografía de la Escuela a fines del siglo XIX. Cuando la Junta alegó que se trataba de un establecimiento dedicado a dar instrucción artística de forma gratuita a la mayoría de los niños, el denunciante (que en caso de tener éxito en su denuncia recibía el oportuno premio) precisó que era cierto que el único objetivo era la instrucción artística de los niños, *pero no que sean obreros ni que reciban gratis la enseñanza, pues la mayoría pagan cuotas de seis pesetas, tres pesetas y una peseta cincuenta céntimos mensuales; que dicha Escuela no es exclusivamente para los plateros, sino que asisten muchos cientos de alumnos a quienes se enseña música, declamación, dibujo... (...) que en 1896 se celebró una Exposición en la Escuela, expendiéndose 1.500 ó 2.000 entradas a peseta cada una...*⁴⁷.

El Gráfico 4 concreta la evolución de las dos partidas más importantes en los ingresos. Así como en los años 60 del siglo XIX los intereses de la deuda pública eran la partida principal de este grupo de ingresos con cerca del 70%, su importancia fue decreciendo hasta suponer un 40%, cuya evolución se ha justificado con anterioridad. Diputación y Ayuntamiento cumplieron tradicionalmente una función de apoyo a la institución con las oscilaciones que imponía la coyuntura política o económica. Por ejemplo, en 1865-1866 la Diputación subvencionaba directamente al profesor de Dibujo de Figura con 6.000 reales y daba además 3.000 reales a la Escuela. Sin embargo, a fines de 1913, la Diputación acordó suprimir la subvención de 1.500 pts. (a ésta y otras instituciones) por la mayor urgencia de otros gastos sociales, tales como *los pobres locos y los infelices hospicianos*, cuya preeminencia defendió F. Villalobos⁴⁸.

GRÁFICO 4. RENTAS Y SUBVENCIONES. DISTRIBUCIÓN EN % (1885-1912)

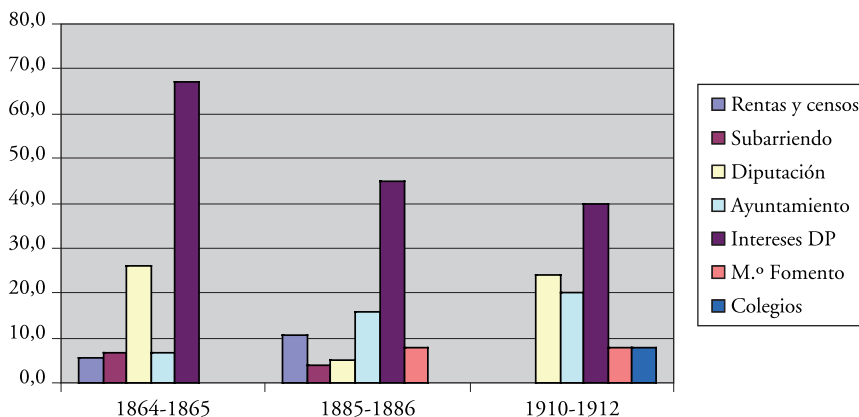
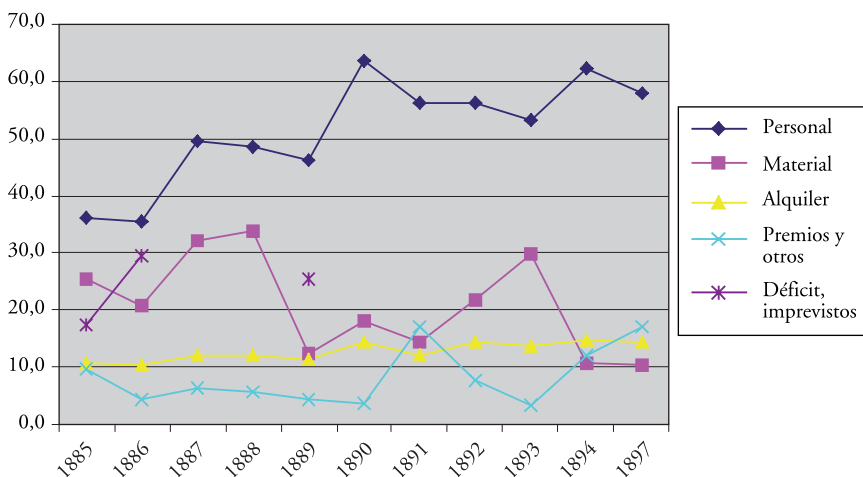


GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO, 1885-1897 (%)



En aquella fecha, vísperas de la Primera Guerra Mundial, las subvenciones se habían estabilizado alrededor de 3.600 pts. (500 pts. el Ayuntamiento, la Diputación 1.500, la Junta de Colegios Universitarios 500 pts. y el Estado 500 pts.). A partir de la guerra la situación se volvió crítica por la inflación y por la retirada de las subvenciones que se redujeron a las 500 pts. de la Junta de los Colegios; este panorama cambió cuando en los Presupuestos del Estado se empezó a contar con cantidades importantes de 5.000 a 8.000 pts.; además, en 1926 la

Diputación presupuestó 8.500 pts. para subvencionar la enseñanza de pintura y copia especial de yeso; en estos años era normal que hubiera superávit en la liquidación del presupuesto. La explicación de este cambio fue debida al Estatuto de 1924, que obligó a las autoridades municipales y provinciales (en municipios de más de 20.000 habitantes) a un mayor compromiso en el sostenimiento de estos establecimientos.

Por último, el Gráfico 5 resume muy esquemáticamente la evolución de los principales gastos que, como solía ocurrir en los establecimientos educativos, estaban formados principalmente por el gasto de los profesores.

4.6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Conviene prestar atención al significado que tuvo la fundación de la Escuela para entender su supervivencia y evitar su desaparición como ocurrió con otros establecimientos. En la España donde nace la Escuela de San Eloy, los gremios seguían teniendo un papel importante para organizar la producción y evitar la competencia; su influjo social era relevante. La iniciativa en la fundación de la Escuela de Dibujo y la adopción de una estrategia inteligente de abrirse a la protección de lo que, un poco abusivamente para aquella época, podríamos llamar sociedad civil, prolongaron la relevancia social del Colegio de Plateros. Aunque su alumnado preferente fuera el de los hijos de los plateros, había hueco para pobres y forasteros; no era *la* Escuela de los plateros. De haberse quedado en una mera cofradía con su mayordomía sacramental, se habría extinguido al dictado de las normas abolicionistas de los gremios o de los condicionamientos de la fiscalización de la Iglesia⁴⁹.

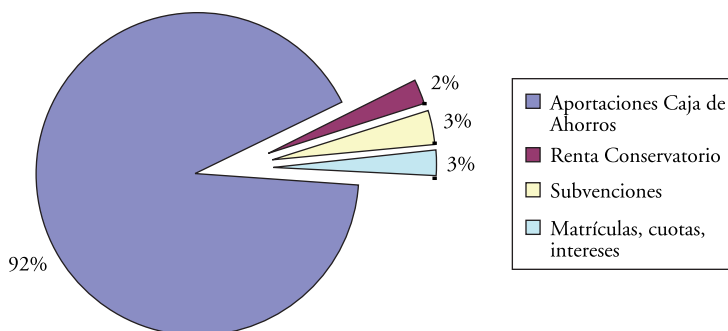
En resumen, a pesar de tanto contratiempo, la función educativa, su amplitud de miras, desempeñada por la Escuela la salvaron de su extinción y prolongaron el protagonismo de los plateros cuando ya habían desaparecido los gremios.

Excepto en los años previos a la revolución de 1868 y en los anteriores a la Segunda República, cuando se hicieron efectivas importantes subvenciones del Estado y de la Diputación, la Escuela de San Eloy tuvo que sobrevivir con grandes dosis de voluntarismo, bien fueran las dádivas de los protectores, las rifas de los ciudadanos o, incluso, las limosnas que pudieran corresponderle del patrimonio del obispo Bertrán en 1784.

Convertida en escaparate de la burguesía provinciana donde mostrar la hegemonía de una clase ascendente, las instituciones locales, con algún altibajo, incluyeron la Escuela en sus presupuestos. Hasta mediados del siglo XIX, bien pudiéramos calificar irónicamente a la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy

como la de *las grandes promesas y de los protectores honoríficos*, si nos fijamos en las buenas palabras que desde Carlos III a la regente María Cristina recibió la Escuela.

GRÁFICO 6. PRESUPUESTO DE LA ESCUELA. AÑO 1951



Fuente: Elaboración según libro 6. AHESE

El Gráfico 6 demuestra cómo se acabó con la incertidumbre que casi siempre rodeó a la institución cuando a partir de 1945 la entonces Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca hizo posible que la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy fuera capaz de cumplir con los fines para los que había sido creada.